Comisión del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 45 minutos del día 4 de Marzo del año 2020 dos mil veinte, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de esta comisión procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

**Reglamento de la Comisión:**

**CAPÍTULO II**

**De la Integración del Comisión.**

**Artículo 4. –** La Comisión Técnico de regularización de giros de control especial del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de Los Lagos, se integrará de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO   1. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. 2. El Director de Comercio. JUAN ANTONIO HERNANDEZ 3. El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS 4. El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Reglamentos LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. 5. El Regidor Presidente de la Comisión de Comercio. MTRA ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN 6. El Regidor Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS. 7. El regidor Presidente de la Comisión de Delegaciones. C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA. 8. El Regidor Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO. 9. Representante del Sector Empresarial. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA 10. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO 11. El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA. 12. El Juez Municipal. GERARDO XOCHIPA VALENCIA 13. Delegada. YAMILE LOPEZ AVALOS 14. Director de Padrón y Licencias   FATIMA DEL ROSARIO GUTIERREZ MARTINEZ | AUSENTE  AUSENTE  PRESENTE  AUSENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE.  AUSENTE  AUSENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE  PRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior así como la aprobación del orden del día.-

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 9 votos a favor de los INTEGRANTES presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

Y que con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias y Giros restringidos del Municipio de San Juan de los Lagos:

**Artículo 3. –** La Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias, y Giros Restringidos del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

1. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de giros comerciales de control especial que comprenden los siguientes:

a) Giros que expendan bebidas alcohólicas o cerveza en botella cerrada o para consumo dentro de los establecimientos, adicionalmente a otras actividades que realicen;

b) Expendios de bebidas alcohólicas en botella cerrada;

c) Expendios de cerveza en botella cerrada;

d) Bares;

e) Cantinas;

f) Centros botaneros

g) Establecimientos donde se alimenten, reproduzcan o se sacrifiquen animales o que se conserven, vendan o distribuyan carnes para consumo humano;

h) Cabarets y discotecas;

i) Salones de billar;

j) Giros que distribuyan o expendan sustancias peligrosas, o solventes;

k) Giros dedicados a la operación o venta de boletos o billetes para rifas, sorteos, loterías, pronósticos deportivos y demás juegos de azar permitidos por la ley;

l) Estéticas y salones de belleza;

m) Salones de eventos y banquetes con consumo de bebidas alcohólicas;

n) Los dedicados a los espectáculos públicos;

o) Giros dedicados a la explotación de los materiales de construcción;

p) Giros dedicados al funcionamiento de juegos mecánicos, electromecánicos y electrónicos accionados con fichas, monedas o su equivalente, con excepción de los juegos electromecánicos infantiles anexos a un giro principal, dentro del establecimiento autorizado, de los cuales se podrán permitir hasta dos juegos; y

q) Giros dedicados al alquiler de equipo de cómputo, Internet o cibercafes;

r) Giros dedicados a la venta, atención y curación de animales domésticos;

s) Giros donde se vendan y consuman alimentos naturales procesados;

t) Giros que expendan o distribuyan medicamentos o psicotrópicos.

u) Gasolineras;

v) Hoteles y moteles;

w) Comercio en puestos semifijos en la vía pública.

1. En general, todo lo que tenga que ver con el funcionamiento de los giros de control especial y la aplicación del Reglamento de Comercio.

**3.-** Se presenta informe general a la Direcciones en relación a los siguientes temas.

1. **Por el Director de Padrón y Licencias.**
2. En uso de la voz se presenta el informe financiero de ingresos que en relación al periodo del mes de enero 2020 al 04 de febrero por concepto de licencias en comercio fijo y otros trámites que tiene que ver con la Dirección en mención por un monto total acumulado de **$1, 869,908.09** un millón ochocientos sesenta y nueve mil novecientos ocho pesos.
3. Se comenta sobre el trabajo en operativos Preventivos y de Requerimientos que en este momento se encuentra en activo dando un total de:

185 requerimientos a establecimientos con licencia que presentan adeudo en el pago de sus contribuciones por actualización de la licencia, esto en las colonias conocidas como Halcones 14, Santa Cecilia 44, Ayuntamiento 47, La Calera 14, Lomas Verdes 37, Santa Lucia 29. Esto como parte del Plan de Trabajo 2020, y con un firme objetivo de lograr la regularización total de los comercios.

91 notificaciones a establecimientos a efecto de que funcionan sin contar con licencia comercial, exhortando a su regularización, una vez que esta sea revisada por la comisión y se denote su viabilidad.

Además de apoyar con la labor de limpieza de publicidad obsoleta como parte del operativo de mejorar la imagen urbana.

En el periodo de las fiestas de la Candelaria 2020, se atendieron varios reportes, y se estuvo al pendiente de los visitantes para favorecer su estadía.

1. Como reporte administrativo se presenta la siguiente información:

Giros nuevos 45, anexos 2, cambios de domicilio 1, traspasos 4, bajas 27, solicitudes con pendientes 10, solicitudes de transparencia 1, reportes atendidos 18.

**Acuerdo.- Informativo**

1. **Por el Tesorero Municipal.**

.

1. Sin asuntos que tratar

**Acuerdo.- ninguno**

1. **Por la Dirección de Comercio.**
2. En uso de la voz el Director de Comercio, presenta su informe financiero en relación a los ingresos al periodo de enero 2020 a la fecha, teniendo como ingresos totales la cantidad de $1, 548,148.00 pesos.
3. Se comenta sobre las pasadas fiestas de candelaria 2020 se generó coordinación con C5, SEDENA, GUARDIA NACIONAL, a efecto de dar seguimiento al delito de robo de carteras, a lo que se destaca que este año no se reportó ningún robo, dejando un precedente de FIESTAS SEGURAS.
4. Se expone una situación al respecto de los horarios de trabajo de los fotógrafos en la vía publica, a lo que se comenta que se pueden generar varias soluciones para evitar conflictos con estos prestadores de servicio, a lo que La C. SINDICO MUNICIPAL, refiere a que en conjunto con la Dirección de Comercio darán seguimiento a esta situación.
5. Se ha dado apoyo constante para generar coordinación con la Casa de la Cultura en cuanto a poder quinar los comercios para que se puedan realizar actividades relacionadas con esta.
6. Se comenta que las próximas Festividades tal como lo es la Semana Santa y de Pascua, ya se está trabajando para tener la coordinación con la Dirección de Protección Civil del Municipio a fin de cubrir las acciones de los Policías Turísticos esto a través del voluntariado.

**Acuerdo.- Informativo**

1. **Por el Director de Seguridad Pública.**
2. Sin asuntos que tratar

**Acuerdo.- ninguno**

**4.- Se presenta por parte de la Dirección de Padrón y Licencias las solicitudes de licencia comercial con venta de alcohol con la relación siguiente:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre solicitante** | **Tipo de Giro** | **Domicilio** | **Resolución por mayoría.** |
| **IRENE GONZALEZ TEJEDA** | **Lonchería fonda venta de Cerveza bote abierto (anexo a alimentos)**  **Giro nuevo** | Segovia 81  Zona centro | **SE AUTORIZA. Por mayoría de votos. Firmar carta compromiso e informar sobre inspección de Protección Civil Municipal** |
| **KARINA ELIZABETH ESQUEDA GUTIERREZ** | **Lonchería fonda venta de Cerveza bote abierto (anexo a alimentos)**  **Giro nuevo** | Benigno Romo 222-B  La Martinica | **SE AUTORIZA. Por mayoría de votos. Firmar carta compromiso e informar sobre inspección de Protección Civil Municipal** |
| **JUAN RAMON MARTINEZ JIMENEZ** | **Lonchería fonda venta de Cerveza bote abierto (anexo a alimentos) giro nuevo** | Rio Conchos 148  Colonia el Plan | **SE AUTORIZA. Por mayoría de votos. Firmar carta compromiso e informar sobre inspección de Protección Civil Municipal** |
| **FARMACIAS GUADALAJARA** | **Supermercado con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado.**  **Giro nuevo** | Moreno Valley 189  Zona Centro | **SE AUTORIZA. Por mayoría de votos. Firmar carta compromiso e informar sobre inspección de Protección Civil Municipal** |
| **OPERADORA MANCIPAD S.A. DE C.V.** | **Vinatería**  **Cambio de domicilio.** | Malecón Margen Derecho 174 | **SE AUTORIZA. Por mayoría de votos. Firmar carta compromiso e informar sobre inspección de Protección Civil Municipal** |

Ninguno.-

**5.- Asuntos Generales.**

Se presenta ante el pleno de la comisión un total de 1 puntos generales, los cuales se aprueban por 9 votos a favor con mayoría relativa.

1.- Se determina para efecto de dar seguimiento con el asunto al respecto de la regularización de los estacionamientos y la generación de la comisión de tarifa para establecer los montos de pago por este servicio, se determina por el pleno de esta comisión la generación de una COMISION ESPECIAL PARA ASUNTOS DE ESTACIONAMIENTOS, integrada por: Regidora Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, Regidora Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, Regidora Presidenta de la Comisión de Protección Civil Medica Laura Angélica Chávez Contreras, El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA, Directora de Padrón y Licencias C. Lic. Fátima del Rosario Gutiérrez Martínez, Director de Obras Publicas Ing. Javier Jiménez Padilla, Regidor Presidente de la Comisión C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ Regidor Municipal titular de la Comisión de Obras Publicas C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA Regidor Municipal titular de la Comisión de Planeación.

Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad la aprobación de la integración de la comisión Especial para Estacionamientos, en la que se depositara toda facultad determinativa para dichos asuntos.

**6.-** Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 30 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, y se convoca a nueva reunión el día 04 de Marzo del 2020, a las 13:30 horas, en las instalaciones del salón de cabildo, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la secretaria técnica de esta comisión que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez  Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  En representación del Director de Comercio. C. JUAN ANTONIO HERNADEZ LOPEZ. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Comercio. MTRA ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El regidor Presidente de la Comisión de Delegaciones. C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Representante del Sector Empresarial. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos. LIC. VERULO MURO MURO. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Juez Municipal. GERARDO XOCHIPA VALENCIA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Delegada. YAMILE LOPEZ AVALOS |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS

C. Fátima del Rosario Gutiérrez Martínez